

Fecha: 29 de Junio 2024

Hora: 11:00

Asunto: Comunicado 1 – Reconocimientos

Doc. Nº: 1

De: Directora de Carrera

Para: Todos los Concursantes

Los participantes deberán presentar en la recogida de documentación de reconocimientos las libretas de notas que vayan a emplear durante los mismos (incluidos los que empleen medios digitales como Tablet), allí serán sellados por el organizador.

Se recuerda a todos los participantes, algunas de las normas de reconocimientos de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Deportivo del S-CER 2024:

22.1.3 *No está autorizado circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.*

22.1.4 *Están prohibidos los coches “liebre” aunque sea un vehículo de otro concursante inscrito en el rallye. Durante los reconocimientos, ningún miembro del equipo, a excepción de piloto y copiloto, podrá circular por los tramos cronometrados, excepto lo establecido en el artículo 2.12 del presente reglamento.*

22.1.5 *Además de lo dispuesto en el artículo 19, los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes.*

22.2.1 *Los equipos podrán dar un máximo de tres (3) pasadas a cada tramo dentro del horario establecido, a una velocidad no superior a 80 Km/hora, excepto en las zonas en que las Autoridades o el Organizador hayan fijado una velocidad máxima inferior.*



Fdo: Maria Luisa Arias Santos

Directora de Carrera

Licencia: DC-2399-ESP/GA